

ANEXO I. ENTIDADES EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

- **Asociación Sociocultural “Custoride”**, por no cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, en la base 4, apartados 4.1.6

“ Las entidades que desarrollen programas en el área de servicios sociales, deberán estar inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia dependiente de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y autorizadas, por dicho organismo, a funcionar con los sectores de población y para la actividad para la que solicitan subvención”

- **Asociación de Enfermedades Raras DGNES**, por no concurrir los requisitos previstos en la base 4, apartados 4.1.5 y 4.1.6

1. La entidad no se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena en situación de alta en la fecha de publicación de la Convocatoria.

2.- Las entidades que desarrollen programas en el área de servicios sociales, deberán estar inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia dependiente de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y autorizadas, por dicho organismo, a funcionar con los sectores de población y para la actividad para la que solicitan subvención.

- **ONG Saneamiento a niños afectados por Chernobyl**, para el Proyecto “ Programa de Ayuda Humanitaria/Saneamiento 2021 verano y Navidad y Proyecto Dulces Sueños, por no cumplir el requisito de base 4, apartado 4.1.1.

“ Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones o en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, desarrollando actuaciones en el municipio de la misma índole que las recogidas en el objeto de la convocatoria, al menos en los dos años anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria

- **Asociación de Discapacitados físicos de Cartagena “ Hombro con Hombro”** por no presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la base 5ª, apartado 1 de la convocatoria: “ El plazo de presentación de la solicitud será de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el BORM.